

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

**22** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato de servicios denominado “Gestión de dos centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (dos lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: División de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
    3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    4. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)
    5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 3 para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 046/2022 (A/SER-040022/2021).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Prestación de servicios de atención integral dirigidos a víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas y personas dependientes de la mujer, proporcionándoles alojamiento temporal seguro, manutención y otros gastos, así como un tratamiento integral de recuperación que desde los ámbitos psicológico, educativo, sociolaboral y jurídico, favorezca la normalización de la unidad familiar y la superación de los efectos de la violencia, por el tiempo necesario para llevar a cabo su recuperación, sin que pueda exceder de doce meses.
3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Se informa a las entidades interesadas en la licitación del referido contrato que, en virtud de la Orden 2/2022, de 3 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se ha acordado la modificación del apartado 26, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 20 de enero de 2022. La mencionada Orden se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
4. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
  - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse, previamente y con una antelación mínima de 48 horas, al acto de apertura, al correo electrónico:[contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. Solo se permitirá un asistente por licitador.

- c) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor, como consecuencia de esta ampliación de plazo la mesa pública de apertura de ofertas económicas y criterios automáticos, se retrasa hasta el 31 de enero de 2022, a las 10:00 horas.
5. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de enero de 2022.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de enero de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/107/22)

